



DECRETO ALCALDICIO N° 001478

LITUECHE, 30 AGO 2024

"ADQUISICIÓN DE CONJUNTO FOLCLÓRICO PARA CONCURSO COMUNAL DE CUECA ESCOLAR".

DE: 0768.-  
30/08/2024

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley Sep de las escuelas.
- El Memorandum Interno de fecha 30/08/2024, del Jefe (s) DAEM, solicitando la adquisición de conjunto folclórico.
- Que, el concurso comunal de cueca escolar está incluido en la planificación anual de actividades extraescolares.
- La necesidad de contar con un conjunto folclórico para dar mayor realce a dicha actividad.
- El visto bueno para la compra por parte del Jefe (s) DAEM, con fecha 30/08/2024.
- Que, en dicho evento participaran parejas representantes de todos los establecimientos educacionales de la comuna.
- Que, la contratación sólo puede realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- Que, don Cristóbal Patricio Urtubia Urtubia posee derechos de propiedad intelectual.
- El Certificado N° 35.823 de fecha 27/08/2024 emitido por Guillermo Huenchullán, Gerente de Documentación y Distribución de la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales SCD.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 332.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, **CRISTÓBAL PATRICIO URTUBIA URTUBIA**, cumple con los requisitos.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE CONJUNTO FOLCLORICO "LOS DE SEPTIEMBRE" PARA AMENIZAR CONCURSO COMUNAL DE CUECA ESCOLAR 2024.

**CRISTÓBAL PATRICIO URTUBIA URTUBIA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
CRISTÓBAL PATRICIO URTUBIA URTUBIA	17.766.810-9	\$1.623.188	Un millón seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y ocho pesos. Valor con impuesto incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a Recursos Ley Sep.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal  
RAE/CSM/LUS/PVV/RDD/pyr  
Distribución:

  
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde